



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/AC.31/1998/52  
25 de agosto de 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO  
EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 864 (1993)  
RELATIVA A LA SITUACIÓN EN ANGOLA

NOTA VERBAL DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1998 DIRIGIDA  
AL PRESIDENTE DEL COMITÉ POR LA MISIÓN PERMANENTE  
DEL URUGUAY ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola y, en respuesta a la nota SCA/2/98(17), sobre el mismo tema y en especial respecto a las medidas adoptadas por los Estados para poner en práctica las medidas indicadas en los párrafos 11 y 12 de la resolución 1173 (1998), tiene el agrado de informar que el Gobierno del Uruguay ha tomado las providencias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 11 y 12 de la resolución 1173 (1998), habiéndose comunicado su contenido a las instituciones nacionales pertinentes.

-----